



**TERMINO DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ATENCIONES OFICIALES POR EL EVENTO
DE LOS 25 AÑOS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ DE
BRASILIA Y SUS EVENTOS CONEXOS**

1. ÁREA USUARIA:

Dirección de América del Sur de la Dirección General de América del Ministerio de Relaciones Exteriores.

2. ANTECEDENTE:

Los Acuerdos de Paz de Brasilia suscritos entre el Perú y Ecuador, el 26 de octubre de 1998, sellaron la paz definitiva entre ambos países e inauguraron una nueva etapa en la relación bilateral basada en la confianza mutua, la cooperación y la integración.

En el Encuentro Presidencial y XIV Reunión del Gabinete Binacional de Ministros Perú-Ecuador, celebrado el 29 de abril de 2022, en la ciudad de Loja, los mandatarios de ambos países destacaron la importancia histórica de dichos Acuerdos de Paz para la integración y desarrollo bilateral, encomendando a los Ministerios de Relaciones Exteriores de ambos países la organización de eventos para su 25° aniversario, que se celebrará el 26 de octubre de 2023.

Mediante Resolución Suprema N° 149-2023-RE, de fecha 5 de octubre de 2023, se declaró de interés nacional la cumbre internacional constituida por el evento de los 25 años de la suscripción de los Acuerdos de Paz de Brasilia, y sus eventos conexos que tendrán lugar en la ciudad de Lima, en el mes de octubre de 2023, con la presencia y participación de los jefes de Estado, Jefes de Gobiernos, altos dignatarios y comisionados del Perú y del Ecuador, así como de los Países Garantes de los Acuerdos de Paz

Asimismo, a través de la Resolución Ministerial N° 0666-2023, de fecha 6 de octubre de 2023, se designó al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Roland Piero Denegri Aguirre, Director de América de Sur de la Dirección General de América, como funcionario responsable ante el Estado Peruano de la realización de la cumbre internacional constituida por el evento de los 25 años de la suscripción de los Acuerdos de Paz de Brasilia y sus eventos conexos, que tendrán lugar en la ciudad de Lima.

La cumbre internacional constituida por el evento de los 25 años de la suscripción de los Acuerdos de Paz de Brasilia, y sus eventos conexos, declarados de interés nacional, se enmarcan en lo dispuesto en la Ley N° 30154, Ley que regula un procedimiento especial de contratación para la realización en el Perú de transmisiones del mando supremo y de cumbres internacionales declaradas de interés nacional, y sus eventos conexos, que cuenten con la participación de jefes de Estado, jefes de Gobierno, altos dignatarios y comisionados.

Es así que, a fin de cumplir con las actividades programadas a través del Memorándum SUD002152023 del 10 de octubre de 2023, la Dirección de América del Sur, informó a la Oficina de Logística, con copia a la Oficina General de Administración, que se acogería a la aplicación de la Directiva N° 006-2021-OGA/RE, "Disposiciones para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley N° 30154", como instrumento que establece las normas y procedimientos





para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley N°30154, Ley que regula un procedimiento especial de contratación para la realización en el Perú de transmisiones del mando supremo y de cumbres internacionales declaradas de interés nacional, y sus eventos conexos, que cuenten con la participación de jefes de Estado, jefes de Gobierno, altos dignatarios y comisionados.

Mediante Informe Técnico N° 002-2023/SUD-DGA-MRE, de fecha 18.10.2023, se determinó que se requiere contratar el presente servicio con el proveedor Dalmau García Bedoya Sylvia Teresa según lo indicado en el Numeral 5.3.5 de la Directiva N° 006-2021-OGA-RE. "Disposiciones para la contratación de bienes y servicios" y en conformidad con lo establecido en el Numeral 5.2 de la Ley N° 30154, la cual estipula lo siguiente: "En caso de que se determine, por las particularidades de la contratación, la necesidad de contratar con un determinado proveedor, su requerimiento, además de las especificaciones técnicas o términos de referencia debe contar con un informe técnico (...)".

En el referido informe se sustenta la necesidad, así como la situación especial referida a que un solo proveedor puede cubrir el requerimiento efectuado.

3. OBJETO DEL SERVICIO:

Contratar el servicio de almuerzo protocolar y cócteles para el evento de los 25 años de la suscripción de los Acuerdos de Paz de Brasilia, a desarrollarse el 25 y 26 de octubre del presente año en curso, y eventos conexos.

4. FINALIDAD PÚBLICA:

La presente contratación se sustenta en la necesidad de organizar el almuerzo protocolar que se desarrollará el 26 de octubre en Palacio de Gobierno, así como los cocteles de los eventos conexos que se darán en el marco de la cumbre internacional constituida por el evento de los 25 años de la suscripción de los Acuerdos de Paz de Brasilia. Dicho servicio permitirá cumplir con los estándares de calidad en eventos de importancia para el país, permitiendo al Ministerio de Relaciones Exteriores cumplir con el encargo conferido, con la presencia y participación de los jefes de Estado, Jefes de Gobiernos, altos dignatarios y comisionados del Perú y del Ecuador, así como de los Países Garantes de los Acuerdos de Paz, en el caso de los eventos del 25 y 26 de octubre; y diversas altas autoridades, en el caso de los eventos conexos.

La presente contratación se encuentra alineada al Plan Operativo Institucional 2023, de acuerdo con el siguiente detalle:

CÓDIGO POI	ACTIVIDAD
AOI00004500787	"ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN POR EL 25° ANIVERSARIO DE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ ENTRE EL PERÚ Y ECUADOR".





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la soberanía Nacional"

5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

ALMUERZO PROTOCOLAR						
ITEM 1	Número de personas para la atención: 80 invitados					
	<p>a) El servicio deberá tener mínimamente las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • BEBIDAS Cóctel a base de pisco (1 ronda). (*) Gaseosas y agua mineral. (*) Hielo. Licores. (*) Café e infusiones. • BOCADITOS Un (1) bocadito salado frío. Un (1) bocadito salado caliente. O dos (2) del mismo tipo. • DESCRIPCIÓN DE ALMUERZO POR PROTOCOLAR Dos (2) variedades de panecillos. Una (1) entrada fría o caliente. Un (1) plato de fondo. Un (1) postre. Dulces finos surtidos. <p>b) El postor deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El personal destinado para la atención del almuerzo protocolar deberá estar correctamente uniformado, acorde a las funciones que realice. Se requerirá del siguiente personal: Un (1) supervisor del evento. Un (1) mozo por cada 5 personas. Un (1) cocinero o responsable de cocina. Tres (3) ayudante de cocina. • Arreglos florales y/o plantas naturales por cada mesa. • Mobiliario, menaje fino, cristalería y mantelería propios del servicio. • Mesas redondas o cuadradas (de acuerdo a la necesidad). • Sillas de madera (de acuerdo a la necesidad). • Platos con filo dorado. • Azafates de plaque. • Equipo de plaque para whisky. • Fuentes de plaque. • Platos de sitio de plaque. • Platitos de plaque para pan. • Fuentes para salados y dulces con decoración. • Servilletas de papel y tela. <p>NOTAS: (*) El área usuaria proporcionará las bebidas, vinos y licores; sin embargo, el contratista deberá contar en los eventos con un stock mínimo de gaseosas en caso de que la cantidad de gaseosas que abastezca la Entidad se agote durante el desarrollo de los eventos. Los licores para la elaboración de los cócteles corresponden al contratista.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El contratista y su personal deberán estar como mínimo tres (3) horas antes del inicio del servicio, a fin de realizar la instalación y arreglos de todos los detalles propios del servicio. • El proveedor deberá enviar la lista de opciones de entradas, platos de fondo y postre al momento de remitir su oferta. 					
ITEM 2	COCTELES POR REUNIÓN PROTOCOLAR					
	Descripción del ítem	Servicios solicitados	Fecha de ejecución	Hora	Cantidad de personas	Lugar de ejecución del servicio
	Cóctel por reunión protocolar	1	23/10/2023	11:00hrs	100	Edificio Carlos García Bedoya – MRE. Jr. Lampa 535, Lima
	Cóctel por reunión protocolar	1	25/10/2023	18:00hrs	30	Salón Dorado - Palacio de Gobierno. Jr. de la Unión s/n, Cercado de Lima.
Cóctel por reunión protocolar	1	25/10/2023	20:00hrs	475	Teatro Municipal de Lima. Jirón Ica 377, Lima	





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la soberanía Nacional"

Cóctel por reunión protocolar	1	26/10/2023	12:00hrs	200	Salón Dorado - Palacio de Gobierno. Jr. de la Unión s/n, Cercado de Lima.
<p>a) Características del servicio de cóctel por reunión protocolar:</p> <p>El servicio deberá tener mínimamente las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • BEBIDAS <ul style="list-style-type: none"> 1 ronda de Pisco Sour 1 ronda algarrobina 1 ronda de Maracuyá Sour Agua mineral. Hielo. Licores. (1) Gaseosas • BOCADITOS <ul style="list-style-type: none"> Seis (6) bocadito salado frío*. Seis (6) bocadito salado caliente*. Cuatro (4) bocadito dulce fino. <p>* En servicios con una cantidad superior a 200 invitados, la selección de bocaditos será de siete (7) por variedad.</p> <p>NOTAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - (1) El área usuaria proporcionará los vinos y licores; sin embargo, el contratista deberá contar en los eventos con un stock mínimo de gaseosas en caso de que la cantidad de gaseosas que abastezca el área usuaria se agote durante el desarrollo de los eventos. Los licores para la elaboración de los cócteles corresponden al contratista. - El contratista deberá enviar una lista con las alternativas de cocteles y/o tragos a base de pisco, bocaditos calientes y fríos con las que prestará el servicio de cóctel al momento de remitir su oferta. <p>b) Otras consideraciones del servicio de cóctel:</p> <p>El postor deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El personal destinado para la atención del cóctel por reunión protocolar deberá estar correctamente uniformado, acorde a las funciones que realice. Se requerirá del siguiente personal: <ul style="list-style-type: none"> Un (1) supervisor del evento. Un (1) mozo por cada 10 personas. Un (1) cocinero Ayudantes de cocina (de acuerdo a la cantidad de invitados). - Menaje completo - Servilletas - Azafates de plaque - Fuentes de Plaque <p>NOTA: El contratista y su personal deberán estar como mínimo tres (3) horas antes del inicio del servicio, a fin de realizar la instalación y arreglos de todos los detalles propios del servicio.</p> <p>AMBIENTACIÓN:</p> <p>TEATRO MUNICIPAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) toldo para cocina • Un (1) arreglo en pedestal entrada • Dos (2) arreglos grandes en columnas de entrada principal • Dos (2) centros salitas • Un (1) arreglo alargado en escenario de 7 mts • Un (1) arreglo baño presidencial • Cuatro (4) arreglos baños públicos general • Dos (2) arreglos grandes entrada de la presidenta • Cinco (5) Consolas • Una (1) consola con espejo de 2 mtrs de largo. • Un (1) arreglo piano • Dos (2) copones grandes en balcón. • Diez (10) mesas altas • 50 fanales flotantes chicos con leds • 8 tríos de fanales cilíndricos de 50, 40, y 30 cm. con led • 8 candelabros de pie de 12 fanales con leds 					





PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la soberanía Nacional"**PALACIO DE GOBIERNO:**

- Diez (10) mesas altas
- Un (1) arreglo floral para Hall de Palacio
- Cincuenta (50) fanales flotantes chicos con leds espejo de agua
- Ocho (8) tríos de fanales cilíndricos de 50, 40 y 30 cm. con leds perímetro espejo de agua.
- Ocho (8) candelabros de pie de 12 fanales con leds patio del segundo piso.

6. PERFIL DEL CONTRATISTA:

El contratista deberá cumplir con el siguiente perfil:

- Registro Único de Contribuyente (Activo)
- Registro Nacional de Proveedores (Vigente).
- Experiencia del proveedor: El proveedor deberá acreditar experiencia mínima de cinco (5) contrataciones iguales o similares al objeto de la presente contratación.

Se consideran similares las siguientes atenciones: atención de servicio de coffee break, almuerzos, cenas, cócteles, etc., en eventos con participación de delegados nacionales y/o extranjeros. El presente requisito se acreditará con copia simple de i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación, ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación del mismo comprobante.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA es el único responsable ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad otras entidades ni terceros en general.

8. RESPONSABLE DE LAS COORDINACIONES:

El personal responsable para las coordinaciones respectivas será designado por la Dirección de América del Sur de la Dirección de América del Sur de la Dirección General de América del Ministerio de Relaciones Exteriores, en su calidad de área usuaria, en coordinación con la Dirección de Ceremonial de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado.

9. LUGARES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN**Ítem 1: Almuerzo protocolar**

Lugar: El servicio se ejecutará, de manera presencial, en la Salón Túpac Amaru del Palacio de Gobierno, Jirón de la Unión s/n, Cercado de Lima.

Plazo: El servicio se ejecutará el 26 de octubre de 2023, a las 13:00 horas.

Ítem 2: Cocteles por reunión protocolar

Descripción del ítem	Servicios solicitados	Fecha de ejecución	Hora	Lugar de ejecución del servicio
Cóctel por reunión protocolar	1	23/10/2023	11:00hrs	Edificio Carlos García Bedoya – MRE. Jr. Lampa 535, Lima





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la soberanía Nacional"

Cóctel por reunión protocolar	1	25/10/2023	18:00hrs	Salón Dorado - Palacio de Gobierno. Jr. de la Unión s/n, Cercado de Lima.
Cóctel por reunión protocolar	1	25/10/2023	20:00hrs	Teatro Municipal de Lima. Jirón Ica 377, Lima
Cóctel por reunión protocolar	1	26/10/2023	12:00hrs	Salón Dorado - Palacio de Gobierno. Jr. de la Unión s/n, Cercado de Lima.

10. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad será emitida por el área usuaria, previo visto bueno de la Dirección de Ceremonial de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado, y refrendado por la Unidad de Eventos. La conformidad se otorga en un plazo máximo de diez (10) días calendario de culminado el servicio.

11. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en una (1) armada, previa conformidad del área usuaria y a la presentación del comprobante de pago por parte de **EL CONTRATISTA**. No otorgarán adelantos.

El pago se efectuará en soles, mediante el respectivo abono en la cuenta bancaria del contratista, en un plazo de diez (10) días calendario de encontrarse completo el expediente de pago a través del Banco de la Nación o de cualquier otra institución bancaria del Sistema Financiero Nacional, para cuyo efecto el contratista comunicará su Código de Cuenta Interbancaria (CCI).

12. VIGENCIA:

Desde el día siguiente de notificada la Orden de Servicio y hasta que el funcionario responsable emita la conformidad de la recepción de la prestación y se efectúe el pago.

13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados por el plazo de un (1) año, contado a partir del día siguiente de otorgada de la conformidad.

14. GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO:

A efectos de la formalización de la relación contractual superiores a las diez (10) Unidades Impositivas Tributarias, la Garantía de Fiel Cumplimiento, es por el diez por ciento (10%) del monto a contratar, a través de una carta fianza o cheque de gerencia. La carta fianza debe ser incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática en el país, al solo requerimiento del MRE. En caso de cheque de gerencia, debe ser a nombre del MRE.

15. PENALIDAD

En caso de retraso injustificado en el plazo de entrega del bien o plazo de ejecución del servicio, la Unidad de Adquisiciones aplica una penalidad del uno por ciento (1%) del monto total del contrato u Orden de compra o de Servicio, por cada media hora de atraso hasta un máximo del diez por ciento (10%) del monto total de la contratación.

En caso de otros incumplimientos en la ejecución de las prestaciones, contemplados en las Especificaciones técnicas o Términos de referencia, se aplica





PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la soberanía Nacional"

hasta un máximo del diez por ciento (10%) del monto total de la contratación, superado este monto se puede resolver el contrato.

La aplicación de las penalidades es de manera automática, identificando el tipo de penalidad, el monto o porcentaje, y la forma mediante la cual se verificó el tipo de incumplimiento, las que son deducidas de los pagos a cuenta, del pago final o de la garantía de fiel cumplimiento.

16. RESOLUCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL

Si el incumplimiento total o parcial del proveedor, no puede ser revertido y se requiera el cumplimiento inmediato de la prestación, la Oficina de Logística puede prescindir del procedimiento señalado en el numeral 5.11.5) de la Directiva N° 006-2021-OGA/RE "Disposiciones para la Contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley N° 30154", resolviendo la relación contractual de pleno derecho, para lo cual contara con un informe previo del área usuaria.

17. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La cotización o presupuesto que presente el proveedor deberá contener la siguiente documentación obligatoria:

- Declaración jurada del proveedor. **(Anexo 1)**
- Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia o especificaciones técnicas y de las condiciones señaladas en la solicitud de cotización. **(Anexo 2)**
- Declaración jurada de no tener impedimento para contratar con el estado (conforme al artículo 11° del texto único ordenado de la ley de contrataciones del estado – Ley N° 30225 y sus modificatorias). **(Anexo 3)**
- Declaración jurada de anticorrupción y confidencialidad **(Anexo 4)**
- Oferta económica (precios unitarios). **(Anexo 5)**
- Documentación que acredite el perfil solicitado en el numeral 6) de los Términos de Referencia.

18. DOCUMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL

La presente contratación se perfecciona mediante la suscripción del contrato y/o la notificación de la respectiva orden de servicio.

- Copia del Registro Único de Contribuyente – RUC.
- Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente
- Copia del DNI del representante legal.
- Vigencia de poder-con una antigüedad no mayor a tres meses anterior a la fecha de formalización del contrato.
- Garantía de fiel cumplimiento equivalente al diez por ciento (10%) del monto a contratar de conformidad con lo establecido en el numeral 14 del presente término de referencia.
- Domicilio y correo electrónico para efectos de las notificaciones durante la ejecución del contrato.

19. CONFIDENCIALIDAD

Las personas que tengan acceso a la información del Ministerio de Relaciones Exteriores deberán mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad





PERU

Ministerio
de Relaciones Exteriores

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la soberanía Nacional"

de esta. La utilización, divulgación, remoción, modificación y destrucción no autorizada, así como la adulteración de la información genera responsabilidad administrativa, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y/o penales a que hubiera lugar.

Roland Piero Denegri Aguirre
Ministro
Director de América del Sur
Ministerio de Relaciones Exteriores



Este documento ha sido impreso por José Felix Chira Galicia, quien asume la responsabilidad sobre el uso y destino de la información contenida. 19/10/23 04:56 PM

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**ABIERTO
MUY URGENTE**



MEMORÁNDUM (SUD) N° SUD00255/2023



A : OFICINA DE LOGÍSTICA

De : DIRECCIÓN DE AMÉRICA DEL SUR

Asunto : Contratación de servicio de atenciones oficiales por el evento de los 25 años de la suscripción de los Acuerdos de Paz de Brasilia y sus eventos conexos

Referencia : Resolución Suprema N.º 149-2023-RE - Resolución Ministerial N.º 0666-2023-RE - Informe Técnico N.º 002-2023/SUD-DGA-MRE



Mucho se agradecerá contar con el valioso concurso de esa Oficina a fin de que se realice la contratación de servicio de atenciones oficiales, en el marco de la cumbre internacional constituida por el evento de los 25 años de la suscripción de los Acuerdos de Paz de Brasilia, y sus eventos conexos, declarada de interés nacional mediante Resolución Suprema N.º 149-2023-RE del 05 de octubre de 2023.

El presente requerimiento se realiza en el marco de lo dispuesto mediante Resolución Ministerial N.º 0666-2023-RE del 6 de octubre de 2023, que designa al suscrito como funcionario responsable ante el Estado Peruano para dichas actividades.

En tal sentido, esta Dirección requirió con el memorándum SUD002002023 la modificación de su Cuadro Multianual de Necesidades 2023, a fin de que se habiliten los recursos necesarios para la presente contratación, la misma que fue aprobada por el Anexo N° 6: "Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N° 107-2023", conforme con lo establecido en la Directiva N.º 0005-2021-EF/54.01, considerando la urgencia del caso.

Cabe precisar que la presente solicitud se encuentra alineada al Plan Operativo Institucional 2023 con código POI: AOI00004500787, cuya actividad es: "Organización de Actividades de Conmemoración por el 25° Aniversario de la Suscripción de los Acuerdos de Paz Entre el Perú y Ecuador"; con la Meta 0251 "0137177. Organización de Eventos Internacionales de Alto Nivel". El código de Centro de Costo es 02.04.02, "Dirección de América del Sur".

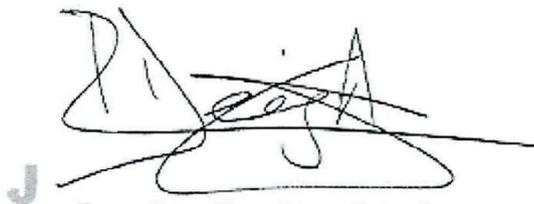
Por lo antes expuesto, esta Dirección agradecerá que esa Oficina tenga a bien proseguir con el trámite de contratación de servicio de atenciones oficiales. Para tal fin, se hace llegar en físico el Informe Técnico N° 002-2023/SUD-DGA-MRE de fecha 18 de octubre de 2023, los Términos de Referencia y el pedido SIGA debidamente firmados, en cumplimiento de la Directiva N° 0006-2021 OGA/RE, "Disposiciones para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley N° 30154"

Mucho se agradecerá brindar, en la medida de lo posible, atención urgente a la presente solicitud, considerando la cercanía del evento mencionado.

Lima, 19 de Octubre del 2023

Sr. Dot. Valle
atender
Clarificar

J F C G 7 0 0



Roland Piero Denegri Aguirre
Ministro
Director de América del Sur

C.C: DGA,SUD,EVE,PRO,CER
JFCG

J F

J E C G 7 0 0
Este documento ha sido impreso por José Felix Chira Galicia, quien asume la responsabilidad sobre el uso y destino de la información contenida. 19/10/23 04:56 PM

Anexos

Proveidos

Proveido de Hady Naimi Cisneros (19/10/2023 14:19:36)
Derivado a Víctor Hugo Morales Zorrilla
Para su conocimiento.

J F C G 7 0 0

Proveido de Raul Aldoradin Gutierrez (19/10/2023 14:50:40)
Derivado a Sheila Libertad Barrera Garcia
Se agradecerá verificar a fin de procesar acciones correspondientes



ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Lima,

Señores
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Presente. -

De nuestra consideración:

El que suscribe (**nombre y apellidos completos**), identificado con D.N.I N° (de ser persona jurídica), Representante Legal(indicar la razón social), con RUC N° con domicilio (persona natural/jurídica) en....., distrito de, y que se presenta para el procedimiento de selección cuyo objeto es para atender la realización en el Perú, de la transmisión del mando supremo y de cumbre internacionales previamente declaradas de interés nacional, y sus eventos conexos, que cuenten con la participación de jefes de Estado, jefes de Gobierno, así como de altos dignatarios y comisionados.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. Que la siguiente información se sujeta a la verdad:

N° de R.U.C.	
Domicilio Legal	
Correo electrónico	
Teléfono Fijo y Móvil	

2. Autorizo remitir las comunicaciones formales que sean necesarias al correo electrónico consignado, siendo nuestra responsabilidad mantener dicha cuenta(s) activa(s).
3. En caso de ser favorecidos con la contratación, me comprometo al **FIEL CUMPLIMIENTO** de las obligaciones derivadas de la misma, bajo responsabilidad de las sanciones que me fueran impuestas.

Atentamente,

.....
Firma

DNI N°





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la soberanía Nacional"

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, Y DE LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Señores

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Presente. -

El que suscribe (**nombre y apellidos completos**), identificado con D.N.I N° (de ser persona jurídica), Representante Legal(indicar la razón social), con RUC N° con domicilio (persona natural/jurídica) en....., distrito de, y que se presenta para el procedimiento de selección cuyo objeto es, para atender la realización en el Perú, de la transmisión del mando supremo y de cumbre internacionales previamente declaradas de interés nacional, y sus eventos conexos, que cuenten con la participación de jefes de Estado, jefes de Gobierno, así como de altos dignatarios y comisionados, **DECLARO BAJO JURAMENTO QUE CUMPLO CON:**

- Lo establecido en los Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas.
- La documentación requerida por el MRE, para la contratación solicitada.

En tal sentido, asumo plena responsabilidad por la veracidad y exactitud de la información declarada, sujetándome al marco legal vigente aplicable.

Lima,

.....
Firma

DNI N°





PERU

Ministerio de Relaciones Exteriores

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la soberanía Nacional"

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE ANTICORRUPCIÓN Y CONFIDENCIALIDAD

Señores
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Presente. -

De mi consideración:

El que suscribe (**nombre y apellidos completos**), identificado con D.N.I N° (de ser persona jurídica), Representante Legal(indicar la razón social), con RUC N° con domicilio (persona natural/jurídica) en....., distrito de, y que se presenta para el procedimiento de selección cuyo objeto es, en el para atender la realización en el Perú, de la transmisión del mando supremo y de cumbres internacionales previamente declaradas de interés nacional, y sus eventos conexos, que cuenten con la participación de jefes de Estado, jefes de Gobierno, así como de altos dignatarios y comisionados.

DECLARO:

1. No haber incurrido; y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el Principio de Integridad, contemplado en el artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Que la naturaleza de la contratación podría permitirme el acceso a datos e información confidencial y privilegiada, por lo que me comprometo a no revelar, comentar, suministrar o transferir de cualquier forma, tal información a terceros sin la aprobación expresa del MRE, otorgada con anterioridad y por escrito.
3. Me comprometo a mantener la reserva de toda la información suministrada por el MRE.
4. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en el Texto único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, así como las demás establecidas en la norma correspondiente.

Lima,

.....
Firma

DNI N°





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la soberanía Nacional"

ANEXO N° 6

DECLARACIÓN JURADA

(ACCIÓN DE PREVENCIÓN, IMPEDIMENTO DE CONTRATAR EN CASO DE PARENTESCO Y RELACIÓN DE PARENTESCO CON ALGÚN SERVIDOR O FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD)

Señores

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Presente.-

De mi consideración:

Quien suscribe (**nombre y apellidos completos**), identificado con DNI N° (de ser persona jurídica), Representante Legal (indicar razón social), con RUC N° con domicilio (persona natural/jurídica) en, distrito de, provincia de y departamento de; y que se presenta para el servicio y/o entrega del bien, **DECLARO:**

Que, en aplicación del Art. 1º de la Ley N° 26771¹ y el Art. 2º de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM² - Acción de Prevención: impedimento de nombrar y contratar en caso de parentesco; **NO GUARDO RELACIÓN DE PARENTESCO³ CON FUNCIONARIOS DE DIRECCIÓN Y/O PERSONAL DE CONFIANZA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES QUE GOZAN DE LA FACULTAD DE NOMBRAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL, O TENGAN INJERENCIA DIRECTA O INDIRECTA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN EN EL CUAL PARTICIPO.**

Encuentro parentesco con personal CAS, servidores o funcionarios que no necesariamente tienen facultad de nombramiento y contratación de personal, ni tienen injerencia directa o indirecta en el proceso de selección en el cual participo, el mismo que es el siguiente:

No encuentro parentesco con personal CAS, servidores o funcionarios que no necesariamente tienen facultad de nombramiento y contratación de personal, ni tienen injerencia directa o indirecta en el proceso de selección en el cual participo.

Asimismo, **DECLARO** que la información contenida en el presente documento expresa la verdad, sujetándome a las disposiciones establecidas en los artículos 50º y 51º y demás aplicables del Texto único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, así como las demás establecidas en la norma correspondiente.

Lima,

Firma

DNI N°

¹ **Artículo 1º (de la Ley)** Los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de las entidades y reparticiones públicas conformantes del Sector Público Nacional, así como de las empresas del Estado, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección se encuentran prohibidos de ejercer dicha facultad en su entidad respecto a sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo en afinidad o por razón de matrimonio.

² **Artículo 2º (del Reglamento)** Se configura el acto de nepotismo, descrito en el Art. 1º de la Ley cuando los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la Entidad ejerzan sus facultad de nombramiento y contratación de personal respecto de parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo en afinidad y por razón de matrimonio; o cuando los funcionarios descritos precedentemente ejerzan directa o indirecta en el nombramiento o contratación de personal. (...).

³ **Parentesco: a) Por Consanguinidad:** 1º Padres – Hijos, 2º Abuelos – Nietos – Hermanos. 3º Bisabuelos, Biznietos, 4º Sobrinos, Tíos Carnales; **b) Por Afinidad:** 1º Suegros – Yernos – Nueras, 2º Cuñados, **c) Por Matrimonio:** Esposo – Esposa.



PEDIDO DE SERVICIO N°

001908

UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000045

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DIRECCION DE AMERICA DEL SUR
Entregar a Sr(a) : SANCHEZ CHECA GARCIA GODOS SANTIAGO GERMAN
Fecha : 18/10/2023
Actividad Operativa : C0203 ORGANIZACIÃ"N DE ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÃ"N POR EL 25Å° ANIVERSARIO DE LA
Motivo : CONTRATACIÃ"N DE SERVICIO DE ATENCIONES OFICIALES POR EL EVENTO DE LOS 25 AÑOS DE LA SUSCRIPCIÃ"N DE LOS
ACUERDOS DE PAZ DE BRASILIA Y SUS EVENTOS CONEXOS

FF/Rb	META / MNEMONICO	Funci3n	Divisi3n Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0251	02	002	0002	0133	3000710	5005221

C3digo	Descripci3n / T3rminos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
040100010021	SERVICIO DE ATENCION DE BRINDIS	2.3.2 7.11 5	23,564.00	SERVICIO
040100010057	SERVICIO DE ALMUERZO POR REUNI3N PROTOCOLAR	2.3.2 7.11 5	101,757.40	SERVICIO

Firma del Solicitante


DENEGRI AGUIRRE, ROLAND PIERO
Firma Autorizada

Roland Piero Denegri Aguirre
Ministro
Director de Am3rica del Sur
Ministerio de Relaciones Exteriores